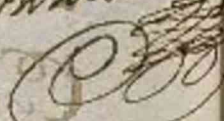


pado a los D.^{os} Condes Gov. y Capitan de guerra de
 por. su. Dijo: que en la Eleccion general de oficio que
 el Conde de Treviño y Raxim.^{to} llamaba celebró en la
 de el con. me. habiendole tratado de nombrar Alcaide
 de la hermandad por el estado de los hombres buenos
 pedieron y echada suerte tocó esta a Ventura Vivencia
 de una vecindad, y procedida la acceptay. y juram.^{to} a la
 dho conforme a dho, dho voz ledio porcion de Lempleo de
 actual, corpora, vel quovis; y menal de ella le entrego Inca
 Taxa alta de jurencia, la que recibio, y como quita y pacif
 cam. sin contradicion alguna: que dexar asi lo pidio
 por ter timonio, y en sus mand. de verlo, Ague fuer
 testigos, D.ⁿ Miguel Maria de Senan, D.ⁿ Josef Buuque
 y Juan Sanz Vecino, de esta villa, los dos primeros, Di
 putados de el Comen de ella, y como sus. lo firmo
 que yo el Cmo. doy fe =

Juan Antonio Bentura y merez
 D. de la
 Antonio Honnevilla
 de Robler

En Canavaca, y en mi de explicado me, y yo el Cmo.
 hicivase el nombram.^{to} de Defensores, y Examinadores
 a Bernardino de Tapa, y Juan. Medina de laze de
 talero; a Juan Sierra, y Juan Navarro de la Alparga
 teron; al mismo Juan Navarro tambien el de nombram.
 mento de Depositario de uno de los. de Juan de la
 y Juan Montoya de laze de Tenzageron; y a este segundo
 el nombram.^{to} de Hlogero; a Juan Antonio Loxlan, y
 Antonio Gonzalez de laze de Sartre; Cntus personas
 que quedaron emezados, doy fe =

Honnevilla


En esta villa, y dia yo el Cmo. hicivase, y lei a b...